

ANEXO

Datos personales

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono
Destino actual					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha..... (Boletín oficial del Estado de.....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALAGAN

En..... de..... de 19....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.
Subdirección General de Personal Funcionario. Nuevos Ministerios. 28071. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7061 *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, todos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BADAJOZ						
Jefe Programas Educativos	1	26	536.000,-	Badajoz	A ó B	Cuerpos Docentes
Jefe Servicio	2	26	392.000,-	Badajoz	A ó B	
Jefe Sección	1	24	-	Badajoz	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BURGOS						
Jefe Programas Educativos	1	25	456.000,-	Burgos	A ó B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CIUDAD REAL						
Jefe Sección	1	24	-	Ciudad Real	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE HUESCA						
Jefe Programas Educativos	1	25	402.000,-	Huesca	A ó B	Cuerpos Docentes
Jefe Sección	2	24	-	Huesca	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA						
Jefe de Sección	2	24	-	Logroño	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE MURCIA						
Jefe Sección	1	24	-	Murcia	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE NAVARRA						
Jefe Sección	2	24	-	Pamplona	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ASTURIAS						
Jefe Sección	4	24	-	Oviedo	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SALAMANCA						
Jefe Sección	1	24	-	Salamanca	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CANTABRIA						
Jefe Sección	1	24	-	Santander	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEGOVIA						
Jefe Sección	3	24	-	Segovia	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SORIA						
Jefe Sección	2	24	-	Soria	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE VALLADOLID						
Jefe Sección	2	24	-	Valladolid	B ó C	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ZAMORA						
Jefe Sección	3	24	-	Zamora	B ó C	

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ZARAGOZA						
Jefe Servicio	1	26	392.000,-	Zaragoza	A ó B	
Jefe Sección	1	24	-	Zaragoza	B ó C	
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA						
SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION COMPENSATORIA						
Jefe Servicio Seguimiento y Gestión de Programas	1	26	392.000,-	Madrid	A ó B	Ledo. CC. Económicas. Experiencia en Programación, Presupuestos, Estudio de costes y Contabilidad Pública.
SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION EN EL EXTERIOR						
Secretario/a Instituto de Bachillerato	1	17	-	Tanger	B ó C	
Jefe Grupo Instituto de Bachillerato	1	10	-	Tanger	C ó D	
Secretario/a Instituto de Bachillerato	1	10	-	Andorra	C ó D	
Secretario/a Instituto de Formación Profesional	1	10	-	Tetuán	C ó D	
Secretario/a Liceo Español	1	17	-	París	B ó C	
SUBDIRECCION GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO						
Jefe Servicio	2	26	392.000,-	Madrid	A ó B	
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL DE EE. MM. Y ADMON. GENERAL						
Jefe Servicio de Profesorado de Bachillerato	1	26	536.000,-	Madrid	A ó B	
Jefe Servicio de Personal Laboral	1	26	536.000,-	Madrid	A ó B	
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE EFECTIVOS						
Jefe Servicio Retribuciones	1	26	706.000,-	Madrid	A ó B	
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
VICESECRETARIA GENERAL TECNICA						
Jefe Servicio	1	26	706.000,-	Madrid	A ó B	Ledo. Derecho. Experiencia en elaboración e in forma de proyectos de disposiciones.
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS						
Jefe Servicio de Ordenación del Profesorado de Formación Profesional	1	26	536.000,-	Madrid	A ó B	

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES						
Jefe Servicio de Planificación	1	26	706.000,-	Madrid	A ó B	
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES						
Jefe Servicio de Gestión Económica y Asuntos Generales	1	26	392.000,-	Madrid	A ó B	
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Jefe Servicio de Actuación Administrativa	1	26	-	Madrid	A ó B	
Arquitecto Universidad de Santiago	1	-	-	Santiago	A	
Aparejador Servicios Centrales J.G.I.E.E.	1	-	-	Madrid	A	
Aparejador Unidad Técnica Dirección Provincial de Salamanca	2	-	-	Salamanca	B	
Aparejador Unidad Técnica Dirección provincial de Segovia	1	-	-	Segovia	B	

7062

RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más seis, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: El artículo 19.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubiesen obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superiores, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 29 de enero último, acordó aprobar y elevar la correspondiente propuesta.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, emitida el día 29 de enero de 1986, en cuanto a los aspirantes que a continuación se relacionan y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad: Área de «Filosofía», doña Gloria Santos Gómez; área de «Didáctica y Organización Escolar», don Antonio Monclus Estella.

Segundo.-Los aspirantes indicados deberán presentar en esta Secretaría de Estado los documentos señalados en el artículo 182 de la Orden de convocatoria por cualquiera de los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de convocatoria, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7063

RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca plaza vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Gabinete de Estudios de la Presidencia del Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el puesto de trabajo que se indica en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios el referido puesto, cuyas características se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director del Gabinete Técnico (calle Serrano, 150-3.ª Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

ANEXO

Puesto vacante

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Localización del puesto

Gabinete de Estudios de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano, 113, Madrid.

Denominación y asimilación

Valoración y transferencia de tecnología. Las remuneraciones de este puesto de trabajo serán asimiladas a las que percibe un funcionario de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino definitivo en Madrid.

Se expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, las cuales, en todo caso, serán debidamente justificadas.